

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO Q'HUBO MEDELLÍN

"Sigue la estrella y llega a tus metas"

El presente documento contiene los términos y condiciones que regulan la participación en el concurso denominado **"Sigue la estrella y llega a tus metas"** (en adelante, el **Concurso**), organizado por **EL COLOMBIANO S.A.S.**, NIT 890.901.352-3, quién tiene la licencia de explotación de la marca **Q' hubo Medellín** (en adelante, el **Organizador**).

La participación en el Concurso implica el conocimiento, entendimiento y aceptación incondicional de estos términos y condiciones.

1. ORGANIZADOR

El Concurso es organizado por **EL COLOMBIANO S.A.S.**, con NIT 890. 901.352-3, sociedad legalmente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, responsable de la planeación, ejecución y cierre del Concurso.

2. ÁMBITO TERRITORIAL

El Concurso será válido únicamente en Medellín, su área metropolitana y en aquellos municipios donde circula el Q'hubo Medellín.

3. VIGENCIA

El Concurso estará vigente desde el **27 de diciembre de 2025** hasta el **19 de enero de 2026** de conformidad con el siguiente cronograma:

- Publicación de la cuponera: 27 y 28 de diciembre de 2025.
- Publicación de cupones estrella: 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2025.
- Entrega de cuponeras armadas: hasta el 8 de enero de 2026.
- Selección de los cinco finalistas: entre 9 y el 13 de enero de 2026.
- Publicación de las cinco historias preseleccionadas: 16 de enero de 2026
- Anuncio y notificación del ganador: 19 de enero de 2026.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Sean mayores de edad.
2. Tengan domicilio en el área donde aplica el Concurso.
3. Adquieran el periódico Q'hubo Medellín en las fechas establecidas.
4. Se registren previamente en la landing page a la cual se accede mediante el código QR o el link, que circulará en el periódico Q'hubo con los cupones.
5. Entreguen sus cupones debidamente diligenciados en la sede de El Colombiano en la carrera 48 No. 30 Sur- 119 Envigado, legibles sin tachones ni enmendaduras y que permitan su lecturabilidad.
6. Estar registrado en el RUNT.
7. Estar a paz y salvo con las autoridades de tránsito y no registrar multas ni sanciones vigentes en todo el territorio nacional.
8. Cumplir con la totalidad de los requisitos y mecánica del Concurso.

9. Asumir todos los costos derivados de la entrega del premio en el evento de quedar ganador y que no sean asumidos por el Organizador.

No podrán participar empleados del Organizador, ni de empresas vinculadas directa o indirectamente con la ejecución del Concurso, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

5. MECÁNICA DEL CONCURSO

Para participar, los interesados deberán acudir a la siguiente dinámica:

1. Recortar y conservar la página de la cuponera publicada en el periódico Q'hubo Medellín los días 27 y 28 de diciembre de 2025.
2. Registrarse a través del código QR o en el link. El participante deberá escanear el Código QR oficial o el link, y diligenciar el formulario de registro con información veraz y completa. Y deberá responder, de manera creativa, la pregunta incluida en el formulario que aparece en el sitio web, sobre la meta que desea alcanzar con la motocicleta, inspirada en la “estrella de Belén”, en busca de tus sueños.
3. Recortar los cuatro (4) cupones estrella publicados los días 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2025.
4. Pegar correctamente los cupones en la cuponera hasta armar la imagen completa de la motocicleta.
5. Entregar la cuponera en un sobre cerrado, completamente armada dentro del plazo indicado, en la sede de **EL COLOMBIANO en Envigado en la carrera 48 No. 30 Sur-119, Envigado**, hasta el **8 de enero de 2026**, hasta las 5 de la tarde.

6. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Serán descalificado aquellas personas:

- Que diligencien información ilegible o incompleta en las cuponeras.
- Que no se pueda leer en forma clara el texto de la respuesta a la pregunta incluida en la cuponera.
- No estén registrados en el QR o en link
- No estén cortados y adheridos a la cuponera los cupones que forman la moto.

7. SELECCIÓN DE FINALISTAS Y GANADOR

- El Organizador seleccionará las **cinco (5) historias más creativas, auténticas y originales**, conforme a su exclusivo criterio.
- Las historias finalistas serán publicadas en una página del periódico Q' hubo Medellín impreso.
- Entre las cinco (5) historias finalistas **se elegirá un único (1) ganador**, quién será la historia más creativa y auténtica de todas. Esta definición se realizada por la empresa AUTECO con la historia más creativa entre las cinco elegidas.
- El ganador será anunciado el **19 de enero de 2026** a través de los medios definidos por el Organizador
- Posteriormente, se realizará la entrega del premio en la fecha convenida con el ganador.

Las decisiones del Organizador serán definitivas e inapelables.

8. PREMIO

El premio consistirá en una (1) motocicleta **Victory BET ABS**, la cual tiene un precio de venta a 2025 de **\$12.990.000 más IVA**.

Las condiciones del premio son:

- La referencia de la motocicleta no podrá ser cambiada por el ganador.
- El premio no es redimible en dinero ni en otra referencia.
- **La motocicleta se entregará exclusivamente al ganador del concurso.** No se pueden realizar cesiones a terceros bajo ninguna circunstancia.
- La entrega de la motocicleta al ganador se realizará únicamente en las condiciones establecidas por la organización y que se detallan más adelante.

9. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO

- La entrega del premio se hará en fecha concertada con el ganador, con generación de contenido audiovisual para las redes del Organizador.
- El ganador deberá firmar los documentos requeridos para la matrícula en el punto de distribución de AUTECO La 33 de la ciudad de Medellín y reclamar personalmente la motocicleta. La matrícula se expedirá exclusivamente a nombre del ganador.
- La empresa AUTECO solo asumirá los siguientes costos asociados a la legalización y entrega del vehículo:
 - Trámites de tránsito (SOAT, impuestos, semaforización, matrícula y placa): hasta \$1.200.000, según el municipio.
 - Alistamiento: \$150.000.

10. TIEMPOS ESTIMADOS DE ENTREGA

Los tiempos estimados son los siguientes:

- La entrega de la moto depende de unos tiempos que tiene la compañía AUTECO internamente para su traslado, legalización y alistamiento, los cuales se estiman en aproximadamente en 45 días calendario y que son aceptados desde ya por el ganador.

Estos tiempos son estimados y pueden variar por causas ajenas al Organizador.

11. AUTORIZACIÓN DE USO DE CONTENIDO E IMAGEN

Los participantes autorizan de manera expresa, gratuita y por tiempo indefinido al Organizador para utilizar, reproducir, publicar, comunicar y difundir las historias, fotografías, nombres e imágenes suministradas, con fines editoriales, informativos y promocionales del Concurso, sin que ello genere compensación adicional.

12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de los datos personales se realizará conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes. La información recolectada será utilizada exclusivamente para la ejecución del Concurso y finalidades asociadas.

13. RESPONSABILIDAD

El Organizador no será responsable por:

- Información incorrecta o incompleta suministrada por los participantes. Los datos de contacto deben estar actualizados y legibles.
- Retrasos o inconvenientes derivados de trámites ante las autoridades de tránsito.
- Casos de fuerza mayor o caso fortuito.
- El uso que el ganador haga del premio.
- El traslado del premio hasta el lugar indicado por el participante.
- No recibir el premio dentro del plazo establecido.
- No cumplir con la documentación requerida para la legalización de la moto.

14. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN

El Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el Concurso, informándolo oportunamente por los medios que considere pertinentes. Incluso, tiene la potestad de establecer cláusulas adicionales en el evento de la no comparecencia del ganador para reclamar el premio por cualquier motivo o circunstancia, todo ello dentro de los términos de ley.

15. LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente Concurso se rige por las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia será resuelta conforme a la normativa colombiana vigente.